

Martorell 18 de enero de 2010

Generalitat de Catalunya
Serveis Territorials de Treball a
Barcelona/Oficina d'Atenció
Ciutadana (OAC)

Número: 0279E/3356/2010
Data: 18/01/2010 13:40:47
Registre d'entrada

A LA INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO DE BARCELONA

Ilmo Sr.

Don Bruno Valtueña Sánchez con DNI 37.678.919-C, Don Luis Doncel Ramos en calidad de Delegados con DNI 35.091.395-L del Comité en la fábrica de SEAT-Martorell, y con domicilio a efectos de notificación en la propia empresa, sita en Carretera Nacional II, Km 585, Polígono Industrial Barcelonés en Martorell, 08760.

Comparecen ante Ud y como en derecho mejor proceda.

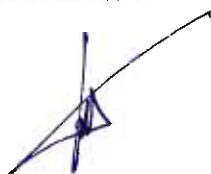
DICEN:

1. Que en el Centro de SEAT-Martorell en el día de hoy, 18 de enero de 2010, la empresa ha impedido ejercer a los delegados del Comité de empresa acceder a las dependencias de las oficinas del edificio corporativo para asesorar e informar a los trabajadores y trabajadoras de dichas dependencias.
2. Que ya el pasado lunes día 11 la jefatura de seguridad intentó hacer uso de su prohibición, cuando antes de repartir en el mismo edificio el comunicado conjunto firmado por tres sindicatos del comité.
3. Que consideramos que esta actitud de la empresa SEAT.SA. incurre en incumplimiento de la Ley Orgánica de Libertad Sindical y el Estatuto de los Trabajadores, al prohibir ejercer el derecho que ambas leyes otorga a los delegados y delegadas del Comité de Empresa

Por lo expuesto:

SOLICITAN: la intervención de la Inspección de Trabajo de Guardia para que inste a la Empresa a la pronta adopción de medidas pertinentes para que corrijan las situaciones denunciadas.

Atentamente:



Luis Doncel Ramos



Bruno Valtueña Sánchez